

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación de la ejecución de las Obras de Habilitación de Local para los Centros de Innovación Territorial en Sangüesa y en Estella

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en Paseo Sarasate nº 16, entreplanta (Pamplona), siendo las 13:00 horas del día 27 de abril de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Toya Bernad Calza, Directora de Innovación, Comunicación y Atención Ciudadana.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales de NASERTIC.
- Dª Marta Valbuena Paz, Técnica de Servicios Jurídicos de NASERTIC.

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del Sobre 1 “*documentación general y criterios sometidos a juicios de valor*”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder con la apertura del Sobre 2 “*propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas*”.

EMPRESA LICITADORA	CRITERIO GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	CRITERIO SOCIAL
VARAZDIN	6 MESES	115.000 €	SI	NO

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIO GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	CRITERIO SOCIAL
VARAZDIN	0,83	0	5	0

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

EMPRESA LICITADORA	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
VARAZDIN	30	5,83	35,83

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación acreditativa que señala la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a VARAZDIN, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la propuesta será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona, a 27 de abril de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

Dª. Toya Bernad Calza
Directora de Innovación, Comunicación y Atención Ciudadana

Dª. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales de NASERTIC

Dª Marta Valbuena Paz
Técnica de Servicios Jurídicos de NASERTIC